

eriony D. Juan Bautista Borrago, D. Francisco
Mestres, D. Nicasio Lamberto, para que con-
te lo ponga por Diligencia que firme en Cas-
tagena adon dias del mes de septiembre
año de Mil setecientos noventa y seis -

M. Gonzalez Rosa

Dilig

Do se hizo de la fecha venida
de la causa de Mariano, presentada despa-
sada la misma Causa que para el
que con la diligencia antecedente
para ser poder de quenta y recibos
de la fecha de admitir indubio de cada
solo requirido de fianza, no habiendo ope-
ra tampoco la celebracion por no haber con-
currido mas que los señores D. Don Garcia
Alfaro, D. Francisco Mestres, D. Manuel
Garcia, D. Nicasio Lamberto, de que
de quemar al señor Fiscal de Borrago
quando su señoria supiere la misma Ci-
tacion para el dia de mañana encarg. de
Ab. Casallera vocal, en consecuencia, no
despachando a la diligencia que causa la
demora; para que con la diligencia que
Diligencia que firme en Castagena al
Cinco de septiembre de mil setecientos
noventa y seis -

M. Gonzalez Rosa

Diligencias

Do se hizo de la fecha concurriendo a las
Causas de Mariano los señores D. Don Garcia
Alfaro, D. Nicasio Lamberto, y D. Manuel
Garcia, de que se supiere la misma Ci-
tacion para el dia de mañana encarg. de
Ab. Casallera vocal, en consecuencia, no
despachando a la diligencia que causa la
demora; para que con la diligencia que
Diligencia que firme en Castagena al
Cinco de septiembre de mil setecientos
noventa y seis -

